

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1322
Salta, 9 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 10.377/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Planificación y Administración (3° Año - 1° Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006 que se dicta en esta Facultad (PROMFORZ), mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Res. R-DNAT-2015-1407; y

CONSIDERANDO:

Que han registrado su inscripción los siguientes postulantes: Juan Carlos Godoy, César Gabriel Moreno, Juan Pablo Zamora Gómez y Cintia Gabriela Díaz.

Que, mediante resolución R-DNAT-2016-216 se había fijado fecha de oposición para el día viernes 01 de abril del cte. año (fs. 140-141).

Que a fs. 148, el Ing. Lucio Yazlle, debido a razones de salud, presenta nota de excusación como miembro del jurado para la fecha que se había fijado.

Que la única miembro suplente que figuraba en la citada resolución, vive en la provincia de La Pampa y manifestó su imposibilidad de viajar a Salta, debido a licencia por maternidad.

Que por resolución R-DNAT-2016-895 se suspenden las instancias de sorteo de tema y oposición por las razones expresadas precedentemente.

Que corresponde fijar nuevas fechas para las instancias antes mencionadas, para lo cual se hizo la consulta pertinente a los señores miembros del jurado, teniendo en cuenta las resoluciones R-DNAT-2015-1407 (fs.46) y R-DNAT-2015-2006 (fs. 132):

Titulares:

Mgter. Juan José Sauad
Ing. Carlos Augusto Aguirre
MSc. Héctor Rolando Navarro

Suplentes:

Mgter. Eduardo Nadir
MSc. Gabriela Marina Iturrioz
Mgter. Lucio Leonardo Yazlle
Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo

Que, ante la consulta el Ing. Carlos Augusto Aguirre manifiesta sobre la imposibilidad de viajar a Salta por un tratamiento que se encuentra realizando debido a problemas de salud y cuya nota se adjunta a fs. precedente.

Que a pesar de numerosos e infructuosos intentos realizados para comunicarnos con el Mgter. Eduardo Nadir no se pudo establecer contacto por vía telefónica ni por e-mail.

Que a fs. 132 obra resolución R-DNAT-2015-2006 se excluye como miembro suplente del Jurado al Dr. César Moreno por haber registrado su inscripción como postulante al presente cargo (fs. 69-103).

Que la MSc. Gabriela Marina Iturrioz se encuentra con licencia médica, la misma expresa que no podrá conformar el Jurado del concurso de referencia.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1322
Salta, 9 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 10.377/15

Que el Mgter. Lucio Yazlle informa que no podrá constituirse en la fecha que figura más abajo por encontrarse fuera de la provincia.

Que el Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo aceptó conformar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que el financiamiento del presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1067/2013 – SPU-UNSa-PROMFORZ.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **lunes 19 de setiembre de 2016 a Hs. 09:00** para el **SORTEO DE TEMA** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN (3° Año -1° C)** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006 que se dicta en esta Facultad (PROMFORZ) y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Juan Carlos Godoy, César Gabriel Moreno, Juan Pablo Zamora Gómez y Cintia Gabriela Díaz.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **miércoles 21 de setiembre de 2016 a Hs. 09:00** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO en la Facultad de Ciencias Naturales**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales y públicas.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso es el siguiente:

TITULARES:

Mgter. Juan José SAUAD
MSc. Héctor Rolando NAVARRO
Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FARALDO

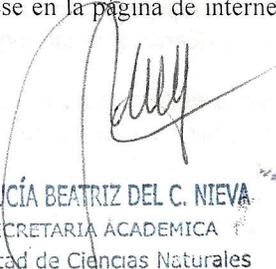
VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Miriam Adriana BARBERA
Estamento de Aux. Docencia: Mgter. Laura Cristina MÁRMOL
Estamento de Estudiantes: Srta. Claudia LAMAS

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el cargo objeto de la presente convocatoria se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1067/2013 – SPU-UNSa-PROMFORZ.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docencia a sus efectos.

aim


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales